Código y nombre del GDR:
CO01 GDR Campiña Sur Cordobesa

Denominación de la EDL:

Estrategia participativa para el desarrollo sostenible de la Campiña Sur Cordobesa, que mejore la calidad de vida, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades

ADENDA A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020 PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS PROPIOS INCLUIDOS EN LA EDL VERSIÓN 3.

Conforme al artículo 18 de la Orden de 7 de noviembre de 2016, por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se establece lo siguiente:

Revisada la Estrategia de Desarrollo Rural 2014-2020, versión 3 aprobada con fecha 19/05/2020 mediante resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, y a instancias de la misma, se procede a la modificación de los epígrafes correspondientes a la Estrategia de Desarrollo Local que se relacionan a continuación.

La modificación de la EDL se ha desarrollado en base al Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3), resultando tras la modificación como sigue:

Modificación que se realiza:

Epígrafe 7.1. Pág 661

Se incorpora la siguiente ficha sobre criterios de selección para Proyectos Propios de GDR:

7.1.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PROPIOS DEL GDR		
PROYECTOS NO PROGRAMADOS		
OG4-PP1 PROMOCIÓN DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA COMO UN NUEVO DESTINO DE TURISMO SOSTENIBLE: PATRIMONIO, PAISAJE Y ENOTURISMO.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN		
1- FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA	0	10
1-1 Mejora de la Empleabilidad de los recursos humanos de la Campiña Sur	5	
1-2 Fomento de la cultura emprendedora entre la población rural	5	
2- PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓ-MICO DEL TERRITORIO	0	10
2-1 Formación e información dirigida a la juventud.	5	
2-2 Contribuye a la participación de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5	
3- IMPULSO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	0	10
3-1 Sensibilización sobre consumo productos ecológicos de la comarca	10	
4- CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	0	10
4-1 Introducción de nuevos productos y/o servicios en la	5	

comarca		
4-2 Potenciación de recursos ociosos	5	
4-3 Fomenta nuevos yacimientos de empleo	5	
4-4 Implica uso de nuevas tecnologías.	5	
5- CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRAL EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Anexo II RUE 215/2014)	0	10
5-1 Sensibilización, difusión o formación sobre el uso de energías renovables, reducción de la huella de carbono o las 3R del medio ambiente (reutilización, reciclado o reducción de residuos).	5	
5-2 Sensibilización sobre espacios naturales o espaciones protegidos	5	
6- CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	0	10
6-1 Incorpora medidas de conciliación.	5	
6-2 Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5	
7- CONTIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA INNOVACIÓN	0	10
7-1 Fomento Innovación Producto	5	
7-2 Relativa al Marketing	5	
8- CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMARCA	0	10
8-1 Fomenta la participación ciudadana	5	

8-2 Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícola.	5	
8-3 Turismo	5	
8-4 Artesanía	5	
9- CONTRIBUCIÓN A FOMENTAR LA IDENTIDAD TERRITORIAL Y LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO	0	10
9-1 Implica colaboración entre 2 o más entidades	5	
9-2 Fomenta la identidad territorial	5	
9-3 Fomenta la puesta en valor del patrimonio cultural en sentido amplio	5	
10- CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	0	10
10-1 Beneficia a un rango de entre el 40% y el 50% del conjunto de la población de la comarca	5	
10-2 Beneficia a un un porcentaje de población de la comarca superior al 50% del total	10	

Epígrafe 7.1. Pág 661

Se añade la siguiente aclaración: la puntuación mínima a obtener para que el proyecto sea subvencionable deberá ser al menos igual o superior al 50% de la puntuación total.

Epígrafe 7.2. Pág 672 y 673

Se elimina la ficha correspondiente al Proyecto Propio del GDR 1, dentro del OG1, denominado "Mejora de la capacitación del sector agrario y alimentario de la Campiña Sur Cordobesa, con enfoque de Género".

Epígrafe 7.2. Págs 695 y 696

Se elimina la ficha correspondiente al Proyecto Propio del GDR 1, dentro del OG3, denominado "Formación y transferencia de conocimiento con enfoque de Género".

Epígrafe 7.2. Págs 701

Se añade la ficha correspondiente al Proyecto Propio del GDR 1, dentro del OG4, denominado "Promoción de la Campiña Sur Cordobesa como un nuevo destino de turismo sostenible: patrimonio, paisaje y enoturismo".
Se incorpora ficha como documento adjunto.

Epígrafe 15.1. Pág. 324

Se modifica la tabla que contiene el Plan Financiero de la EDL

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN						
OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	PRESUPUESTO SEGÚN TIPO DE PROYECTO				TOTAL
		PROGRAMADOS	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
OBJETIVO GENERAL 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDADD DEL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO QUE IMPULSE EL DESARROLLO Y EL POSICIONAMIENTO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA	P. PROGRAMADO 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA	625.000,00				625.000,00
	P. PROGRAMADO 2: APOYO AL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO ECOLÓGICO DE LA CAMPIÑA SUR	125.000,00				125.000,00
	P. COOPERACIÓN 1: COOPERACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA CON ENFOQUE DE GÉNERO				70.834,57	70.834,57
OBJETIVO GENERAL 2: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDADD DEL TEJIDO EMPRESARIAL QUE FAVOREZCA LA EMPLEABILIDAD EN LA CAMPIÑA SUR.	P. PROGRAMADO 1: FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA.	683.769,23				683.769,23
	P. PROGRAMADO 2: APOYO AL EMPRENDIMIENTO EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A INICIATIVAS DE JÓVENES, COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y MUJERES	30.000,00				30.000,00
	P. SINGULAR 1: APOYO A LA INNOVACIÓN EN LAS PYMES DE LA CAMPIÑA SUR		75.000,00			75.000,00
	P. SINGULAR 2: MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL		30.000,00			30.000,00
OBJETIVO GENERAL 3: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA QUE FAVOREZCA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN.	P. PROGRAMADO 1: MODERNIZACIÓN DE MUNICIPIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD VIDAD, EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	665.000,00				665.000,00
	P. PROGRAMADO 2: ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	225.000,00				225.000,00
	P. PROGRAMADO 3: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL QUE FAVOREZCA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	290.000,00				290.000,00
OBJETIVO GENERAL 4: MEJORAR LA PUESTA EN VALOR Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA, QUE FORTALEZCA LA IDENTIDAD COMARCAL.	P. PROGRAMADO 1: CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD, PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA.	320.000,00				320.000,00
	PROYECTO SINGULAR 1: MEJORA Y DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA Y APOYO A LA ARTESANÍA COMARCAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		345.886,60			345.886,60
	P. PROPIO GDR: PROMOCIÓN DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA COMO UN NUEVO DESTINO DE TURISMO SOSTENIBLE: PATRIMONIO, PAISAJE Y ENOTURISMO.			54.000,00		54.000,00
	PROYECTO COOPERACIÓN 1: COOPERACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA COMO DESTINO TURÍSTICO, CON ENFOQUE DE GÉNERO.				70.834,56	70.834,56
	TOTAL IMPORTES	2.963.769,23	450.886,60	54.000,00	141.669,13	3.610.324,96

En Montilla a 21 de mayo de 2021

Firmado por 14622261B JOSE ALVAREZ (R: G14472765) el día 21/05/2021 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo.: José Álvarez Rivas

Presidente

PROYECTO PROPIO DEL GDR 1	PROMOCIÓN DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA COMO UN NUEVO DESTINO DE TURISMO SOSTENIBLE: PATRIMONIO, PAISAJE Y ENOTURISMO.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribución a los objetivos transversales: » Este es un proyecto dirigido a la promoción del territorio aprovechando los recursos turísticos, naturales y enológicos como ejes para la creación de un nuevo destino turístico basado en la sostenibllidad. El proyecto incluye la dinamización socioeconómica de la comarca y, especialmente, al sector vinculado al turismo de forma que pueda ser un incentivo para la puesta en marcha de proyectos en los que se incluya la **Innovación.** Hay que tener en cuenta que a pesar de la importante riqueza patrimonial de la zona, el turismo es un sector prácticamente inexistente. Igualmente, para este proyecto se han tenido en cuenta los aspectos definidos como innovadores en el epígrafe 5, especialmente en lo que a la definición del productor turístico se refiere y en lo relativo al marketing. » Respecto a **Lucha contra el cambio climático** se programarán acciones informativas relacionadas con mejoras de la calidad y la sostenibilidad en establecimientos turísticos, lo que incluye medidas de eficiencia energética, la reducción de CO2, gestión y reutilización de residuos en las empresas del sector. » El proyecto contribuye a la **conservación del medio ambiente** fundamentalmente mediante acciones de información que promocionen los recursos naturales y su conservación como un valor para el desarrollo de un turismo sostenible en la comarca. » La **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** está presente transversalmente en el proyecto pues se diseñará y ejecutará con enfoque integral de género, lo que implica tener en cuenta las necesidades de mujeres y hombres para garantizar entre otras cuestiones una participación equilibrada de ambos en las distintas acciones programadas. El proyecto contribuye al objetivo general 4 MEJORAR LA PUESTA EN VALOR Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE LA CAMPIÑA SUR QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD COMARCAL, ya que el sector turístico es uno de los sectores productivos con más proyección de futuro en la comarca y que contribuye al mantenimiento y creación de empleo.
Objetivo/s del proyecto	Objetivo general: promocionar el potencial turístico del patrimonio y la naturaleza de la Campiña Sur Cordobesa desde la perspectiva de la sostenibilidad. Objetivos específicos: ≡ Reforzar la identidad territorial posicionando a la campiña cordobesa como destino de turismo sostenible, destacando la singularidad del enoturismo vinculado a la DO Montilla-Moriles y el potencial del turismo patrimonial y natural. ≡ Dinamizar a los agentes socioeconómicos del territorio en favor de la protección de los elementos del patrimonio, la naturaleza de la comarca, y complementariedad de sectores. ≡ Incentivar la innovación en el sector, como vía para mejorar la competitividad del territorio ≡ Mejorar las capacidades locales mediante información, animación e intercambio de experiencias que aprovechen el efecto demostrativo del enfoque LEADER El proyecto propio del GDR pretende ser un punto de partida en una nueva concepción del desarrollo turístico de la Campiña Sur Cordobesa en la que se tengan en cuenta los recursos endógenos no solo para su puesta en valor, sino para la definición de una identidad territorial en la que el desarrollo sostenible sea la base de las distintas actuaciones. El territorio cuenta con hitos monumentales y naturales de gran valor, a los que se suma el gran potencial de los recursos enológicos vinculados a la D.O. Montilla-Moriles. Se trata ahora de establer una conexión entre todos ellos, de forma

	que la implementación de este Proyecto Propio permita la promoción del territorio, pero también la dinamización de los agentes socio-económicos de la comarca y la planificación de actuaciones que permitan el intercambio de experiencias con otras zonas rurales de similares características, de forma que puedan entablar contactos con territorios que tengan las mismas problemáticas para poder así analizar posibles soluciones.

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	x	No		Descripción	El proyecto dirigido a difundir los recursos patrimoniales y naturales de la comarca como impulsores del sector turístico, para lo que se incluirán acciones de análisis e información sobre posibles medidas a adoptar tanto en los establecimientos que ya funcionan en la comarca como en los que se creen en futuro, tales como mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, reutilización, reciclado o reducción de residuos. El proyecto prevé la realización de unas jornadas en las que se abordarán las medidas a adoptar dentro de los programas de mejora de la calidad de los establecimientos, además de incluir un programa de información específico sobre los recursos naturales de la zona.
Pertinente al género	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género	La presencia de mujeres en el sector turístico es muy elevada, especialmente en las profesiones vinculadas a la atención e información al visitante. Sin embargo no está visibilizada su relevancia y se continúan perpetuado posiciones desiguales por razón de sexo. Con este proyecto de capacitación pretendemos mejorar esta situación y por ello se incluirá medidas para que la presencia de mujeres en las distintas actuaciones organizadas cumplan el principio de participación equilibrada.
Impacto en la población joven	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	El sector turístico de la Campiña Sur Cordobesa tiene un gran potencial de generación de empleo futuro. Por ello, este proyecto puede contribuir a mejorar el impacto sobre la población joven a través de actuaciones información y promoción que incentiven la creación de nuevos establecimientos turísticos que ofrezcan nuevas posibilidades laborales. Por ello, las actuaciones se programarán de forma que facilite su participación. Así mismo, se informará y sensibilizará al sector de la importancia de incorporar jóvenes tanto para garantizar el relevo generacional y así el futuro del sector, como para acometer acciones innovadoras que mejoren la competitividad.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	x	Proyecto de la ITI con que se corresponde	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público	**Valor previsto**	54.000,00€	**Fecha de consecución prevista**	31.12.2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de medios de comunicación en los que se realicen acciones de publicidad Nº de personas participantes en el Fam Trip Nº de personas/entidades del sector turístico participantes en las jornadas convocadas Nº de personas participantes en la acción de intercambio Nº de personas participantes en la acción de información	**Valor previsto**	10 15 20 20 20	**Fecha de consecución prevista**	31.12.2022

Costes elegibles	Para la organización de las actividades: Gastos de formación, información y actividades de demostración; gastos de contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, herramientas, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Los gastos no podrán consistir en adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y sean necesarios para el correcto desarrollo de éste. Las inversiones en inmuebles únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos. Para participación en actividades: Gastos para abonar derechos de participación o canon de ocupación, gastos de viajes, dietas, transporte de material, coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales u otros gastos ligados o necesarios para la participación de acuerdo con lo previsto en el Anexo I de la Orden de 23.11.2017.	**Presupuesto previsto**	54.000,00€

Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección específicos diseñados para los proyectos propios del GDR. Sin embargo, el porcentaje de ayuda será el máximo aplicable (100%) una vez que se llegue a la puntuación mínima del 50% de la puntuación total.

Temporalización estimada	**Comienzo**	Año 2020 (2ªconvocatoria)	**Correspondencia FEADER**	El proyecto se corresponde con las siguientes prioridades y áreas de interés de FEADER: 1.A., 3.A, y 6.A. B. C
	Finalización y Pago	31.12.2022	**Correspondencia MEC**	El proyecto se corresponde con los objetivos temáticos número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 del MEC.